



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Introducción al Derecho	Código	650G01001	
Titulación	Grao en Ciencias Empresariais			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Primero	Formación básica	6
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	García Presas, Inmaculada	Correo electrónico	i.garcia.presas@udc.es	
Profesorado	García Presas, Inmaculada Legeren Molina, Antonio Lopez Suarez, Marcos A. Pérez Dios, Carmen	Correo electrónico	i.garcia.presas@udc.es antonio.legeren@udc.es marcos.lopezs@udc.es carmen.perez.dios@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura "Introducción al Derecho" es una materia de formación básica que se imparte en el primer cuatrimestre del Grado en Ciencias Empresariales y del Grado en Empresariales y Turismo. Su estudio como formación básica del Grado se justifica atendiendo a la necesidad del estudiante de conocer las instituciones jurídico-privadas a través de las que se conforma la actuación de los particulares y empresarios en el tráfico mercantil. Su objetivo es familiarizar a los futuros graduados con las instituciones básicas del Derecho Privado que resultan indispensables para el conocimiento del funcionamiento del mercado y de los agentes que operan en el tráfico económico.			
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos Se mantienen todos los contenidos.  2. Metodologías Se mantiene la metodología pero las sesiones no serán presenciales, sino que se desarrollarán por medio de la plataforma Teams.  3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado La atención personalizada al alumno se llevará a cabo por cualquier medio que permita conectar con el profesor, ya sea a través de Moodle, Teams o correo electrónico. En cualquier caso, la atención personalizada será continuada y diaria.  4. Modificacines en la evaluación No se modifican los criterios de evaluación  5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía Los cambios se anunciarán en cada una de las sesiones no presenciales.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	CE1 - Aprender a aprender, por ejemplo, cómo, cuándo, dónde nuevos desarrollos personales son necesarios.
A2	CE2 - Auditar una organización y diseñar planes de consulta (por ejemplo legislación impositiva, inversiones, estudio de casos, proyecto de trabajo).
A3	CE3 - Comprender detalles del funcionamiento empresarial, tamaño de empresas, regiones geográficas, sectores empresariales, vinculación con conocimiento y teorías básicas.
A5	CE5 - Comprender la tecnología nueva y existente y su impacto para los nuevos/futuros mercados.
A7	CE7 - Comprender los principios de la ley y vincularlos con el conocimiento de negocios y gestión.



A9	CE9 - Comprender los principio éticos, identificar las implicaciones para las organizaciones empresariales, diseño de escenarios.
A10	CE10 - Comprender y utilizar sistemas contables y financieros.
A11	CE11 - Definir criterios de acuerdo de cómo una empresa es definida y vincular los resultados con el análisis del entorno para identificar perspectivas.
A12	CE12 - Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales.
A13	CE13 - Gestión de una compañía a partir de la planificación y control, utilizando conceptos, métodos y herramientas.
A14	CE14 - Gestionar las operaciones de la empresa.
A15	CE15 - Gestionar los recursos financieros.
A16	CE16 - Identificar aspectos relacionados y comprender su impacto en la organización empresarial.
A17	CE17 - Identificar el impacto de los elementos micro y macroeconómicos en la organización empresarial.
A18	CE18 - Identificar las características de una organización.
A19	CE19 - Identificar nuevos desarrollos de organizaciones empresariales para afrontar con éxito el entorno cambiante.
A21	CE21 - Identificar y utilizar las herramientas adecuadas de matemáticas y estadística.
A22	CE22 - Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones.
B1	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
B2	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
B4	CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B5	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	CG1 - Que los estudiantes formados sean profesionales versátiles, capacitados tanto de iniciar su propio negocio como de desempeñar labores de diseño, planificación, organización, gestión, asesoramiento y evaluación en las áreas y departamentos contables, financieros y fiscales de organizaciones empresariales, con especial referencia a las pequeñas y medianas empresas.
B7	CG2 - Que los estudiantes posean una elevada capacitación metodológica de gestión y tratamiento de la información que les proporcione ventajas competitivas, no sólo en su labor profesional, sino en una sociedad global en permanente transformación. Para ello, el Grado ha de estar dotado de un adecuado nivel de interdisciplinariedad, transversalidad e integración en sus materias.
B8	CG3 - Que los estudiantes presten especial atención a los cambios que, tanto en conceptos, como en metodología o en aplicaciones, implican en el mundo empresarial las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo deben poder obtener y actualizar los conocimientos específicos que tengan como base la aparición de nuevas leyes y reglamentos que afecten al mundo fiscal, financiero o contable.
B9	CG4 - Que los estudiantes integren el aprendizaje en su vida y en su labor profesional, a través de la metodología de enseñanza que les aporta el Grado, el cual les proporciona una formación básica general que servirá como puntal para la formación continua a lo largo de la vida.
B10	CG5 - Que los estudiantes tengan una perspectiva integral y destreza en el manejo de los conceptos, técnicas y herramientas empleados en cada una de las diferentes áreas funcionales ¿con especial referencia a las contables, financieras y fiscales de la empresa; así como entender las relaciones que existen entre ellas y con los objetivos generales de la organización. Todo ello teniendo en cuenta los principios de sostenibilidad y responsabilidad social de las mismas.
B11	CG6 - Que los estudiantes sepan identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, realizar asesoramiento fiscal y contable, control presupuestario, gestión de tesorería, auditorías de cuentas y temas concursales (suspensiones de pagos y quiebras), tomar decisiones en condiciones de incertidumbre y evaluar resultados.
B12	CG7 - Que los estudiantes sean capaces de liderar proyectos en las áreas de valoración de la empresa, de dirección estratégica y financiera; deben poder entender la información contable de las empresas a fin de obtener conclusiones y realizar predicciones tanto sobre rendimientos como sobre riesgos futuros.
B13	CG8 - Que los estudiantes identifiquen los requisitos legales de la información financiera a los que la empresa debe enfrentarse.



B14	CG9 - Que los estudiantes manifiesten respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
C1	CT1 - Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	CT2 - Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	CT3 - Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	CT4 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	CT5 - Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	CT6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	CT7 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	CT8 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones jurídico-privadas tanto en el ámbito personal como patrimonial.	A1 A7 A9	B1 B9 B12	C1 C8
Conocer las instituciones básicas del Derecho civil	A1 A7 A9	B1 B9 B12	C1 C8
Comprender las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	A1 A7 A9	B1 B9 B12	C1 C8
Relacionar los conceptos jurídicos básicos del Derecho económico con los conceptos de teoría económica	A1 A7 A9 A11 A12 A13 A14 A15 A22	B1 B2 B6 B9 B12	C1 C8
Conocer los derechos, principios y valores constitucionales que resultan de aplicación a las personas y a las relaciones entre las personas.	A1 A7 A9	B1 B9 B12	C1 C4 C8
Preparar la mente del alumno para una profundización de su conocimiento del mundo del Derecho, en el momento en que se imparten las materias de las que la presente es introducción.	A1 A7 A9	B1 B9 B12	C1 C8
Interpretar y analizar críticamente las normas integrantes del Derecho en su correspondiente entorno casuístico.	A1 A7 A9	B1 B3 B8 B9 B11 B12	C1 C5 C6 C8



Resolver de forma efectiva los conflictos jurídicos fomentando el mantenimiento de las relaciones intersubjetivas.	A1 A2 A3 A7 A9 A16 A17 A18 A19	B1 B9 B12	C1 C8
Manejo de la oratoria jurídica.	A1 A7 A9	B1 B4 B9 B10 B12 B13	C1 C2 C8
Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TICS necesarias para el ejercicio de su profesión.	A1 A5 A7 A9 A10 A21	B1 B5 B7 B9 B12	C1 C3 C8
Capacidad de negociación y mediación	A1 A7 A9	B1 B9 B12	C1 C8
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	A1 A7 A9	B1 B9 B12 B14	C1 C7 C8

Contenidos	
Tema	Subtema
I. El Derecho Civil.	1. Derecho Privado y Derecho Público. 2. Concepto y contenido de Derecho Civil. 3. Código Civil. 4. Derechos civiles especiales o forales.
II. Las fuentes del Derecho Civil.	1. Fuentes del Derecho Civil: Ley, costumbres y principios generales del Derecho. 2. Jurisprudencia.
III. La norma jurídica.	1. Ordenamiento jurídico. 2. Concepto de norma jurídica. 3. Normas imperativas, dispositivas y prohibitivas. 4. Publicación. 5. Ignorancia de la ley. 6. Actos en fraude de ley. 7. Entrada en vigor. 8. Derogación. 9. Irretroactividad. 10. Interpretación, equidad y analogía.
IV. El cómputo del tiempo.	1. Plazos señalados por días. 2. Plazos fijados por meses o años. 3. Prescripción y caducidad.
V. La persona.	1. Persona física y persona jurídica. 2. Menor de edad. 3. Mayor de edad. 4. Discapacidad.
VI. La obligación.	1. Obligaciones civiles y naturales. 2. Objeto. 3. Cumplimiento. 4. Garantías. 5. Extinción.
VII. El contrato.	1. Concepto. 2. Principio de la autonomía privada. 3. Requisitos. 4. Clasificación. 5. Interpretación. 6. Eficacia. 7. Ineficacia.
VIII. Los derechos reales.	1. Derecho real provisional (posesión) 2. Derechos reales definitivos típicos 2.1. Derecho real pleno (propiedad) 2.2. Derechos reales limitativos de la propiedad. 2.2.1. De disfrute. 2.2.2. De realización del valor. 2.2.3. De adquisición preferente.



IX. La familia.	1. Matrimonio. 2. Pareja de hecho. 3. Filiación.
X. Sucesiones.	1. Sucesión testada. 2. Sucesión intestada.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A7 A9 C1	1	0	1
Prueba de respuesta breve	A1 B9 C1	2	30	32
Trabajos tutelados	A22 A21 A19 A17 A16 A15 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A7 A1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B10 B11 B12 B13 B14 C2 C3 C4 C5 C6	4	20	24
Estudio de casos	A1 A2 A3 A5 A7	10	24	34
Sesión magistral	A18 B1 C8 C7	30	0	30
Lecturas	A1 A7 A9	5	20	25
Atención personalizada		4	0	4

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	A principio del cuatrimestre el profesor explicará a los estudiantes el contenido de la guía docente y la planificación de la asignatura, haciendo especial hincapié en las cuestiones vinculadas a la evaluación.
Prueba de respuesta breve	Al final del cuatrimestre se realizará un examen escrito de preguntas tipo test, o bien de preguntas para desarrollar brevemente, según decida el profesor de la asignatura.
Trabajos tutelados	Los estudiantes realizarán un trabajo tutelado sobre el tema que el profesor le asigne (formará parte de los contenidos incluidos en el programa de la asignatura) y deberán entregarlo por escrito. Si el profesor lo estima oportuno estos trabajos serán defendidos oralmente en el aula por el alumno.
Estudio de casos	Se propondrán casos prácticos que deberá solventar el alumno con trabajo autónomo y, posteriormente, se resolverán en el aula. El objetivo de los casos será colocar al estudiante en situaciones parecidas a las que se le puedan presentar en un futuro.
Sesión magistral	El profesor explicará en el aula el temario de la asignatura siguiendo lo previsto en la guía docente.
Lecturas	Lecturas de libros, artículos o sentencias de distintos Tribunales que realizará el alumno con trabajo autónomo y se comentarán en el aula.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Prueba de respuesta breve	La elaboración de los trabajos tutelados será supervisada por el profesor, desde el principio hasta el final, y tanto en los aspectos formales como de fondo, por lo que para esta actividad se precisa atención personalizada fuera del aula.
Trabajos tutelados	La resolución de casos prácticos y la realización de lecturas se efectuará por el alumno quien contará con atención personalizada siempre que lo precise.
Sesión magistral	
Estudio de casos	Las sesiones magistrales impartidas por el profesor pueden suscitar dudas al alumno quien podrá recibir atención personalizada para solventarlas. Asimismo, el estudiante puede consultar al docente cualquier cuestión relacionada con la prueba de respuesta breve.
Lecturas	
Los alumnos a los que se le haya concedido el reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, podrán solicitar al profesor, al principio del cuatrimestre, un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación.	

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba de respuesta breve	A1 B9 C1	Consistirá en un examen escrito de preguntas tipo test, o bien de preguntas para desarrollar brevemente, según decida el profesor de la asignatura.	70
Trabajos tutelados	A22 A21 A19 A17 A16 A15 A14 A13 A12 A11 A10 A9 A7 A1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B10 B11 B12 B13 B14 C2 C3 C4 C5 C6	Trabajos tutelados que se entregarán por escrito y el profesor podrá pedir que se expongan oralmente en el aula. Esta actividad podrá ser sustituida por la realización de otra actividad propuesta por el profesor de la asignatura.	10
Estudio de casos	A1 A2 A3 A5 A7	Resolución de casos prácticos. Esta actividad podrá ser sustituida por la realización de otra actividad propuesta por el profesor de la asignatura.	10
Lecturas	A1 A7 A9	Realización de lecturas de libros, artículos o sentencias de distintos Tribunales. Esta actividad podrá ser sustituida por la realización de otra actividad propuesta por el profesor de la asignatura.	10

Observaciones evaluación
<p>Los alumnos que sumando a la nota del examen la de fuera de examen no alcancen 5 puntos en la primera oportunidad tendrán que volverse a examinar en la segunda oportunidad.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior (necesidad de obtener cinco puntos en total), la nota final de la asignatura se descompone del siguiente modo: 70% nota del examen; 30 % nota de la evaluación continua.</p> <p>La nota alcanzada fuera de examen se mantendrá hasta la segunda oportunidad en la que únicamente se realizará un examen sobre 7 puntos.</p> <p>Alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia:</p> <p>Los alumnos que tengan concedido este reconocimiento deberán comunicarlo al profesor al principio del curso para acordar un calendario específico compatible con su dedicación</p>

Fuentes de información	
<b>Básica</b>	- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.) (). Manual de Introducción al Derecho. Introducción al Derecho Civil patrimonial . Madrid, Bercal
<b>Complementaria</b>	- CARRASCO PERERA, A. (2010). Derecho de Contratos. Cizur Menor, Aranzadi-Thomson Reuters - BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (DIR.) (2013). Tratado de Contratos. Valencia, Tirant lo Blanch

Recomendaciones



Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Derecho mercantil: Contratos empresariales. Derecho concursal y derecho marítimo/612G01035
Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías